

El apoderado de La Libertad Avanza aclaró ante la Justicia que no denunció fraude sino que pidió recaudos

18/11/2023



El abogado Santiago Viola, apoderado de La Libertad Avanza (LLA), declaraba esta mañana como testigo ante la fiscalía federal con competencia electoral de la ciudad de Buenos Aires, convocado para brindar precisiones y documentación relativa a sus advertencias sobre posible fraude en las elecciones de octubre pasado.

Viola arribó poco antes de las 11 al quinto piso de los tribunales federales de Comodoro Py 2002, sede de la fiscalía a cargo de Ramiro González, e ingresó a prestar declaración, en tanto no se presentará la hermana del candidato Javier Milei, Karina Milei, quien también había sido convocada, informaron fuentes judiciales.

Karina Milei participó ayer del acto de cierre de campaña en Córdoba y regresaba esta mañana desde esa provincia, por lo cual no alcanzó a concurrir a Tribunales, aunque fuentes de esa fuerza explicaron que Viola dará las explicaciones por ambos.

El apoderado no presentará ningún escrito en la fiscalía y expresará la «preocupación» de la LLA en virtud del balotaje del próximo domingo y su intención de que se tomen «la mayor cantidad de recaudos posibles», explicaron fuentes de la fuerza.

Viola presentó ayer un escrito ante la Cámara Nacional Electoral en el cual pidió «que se refuercen y extremen los controles en los pasos fronterizos» el día del balotaje y en «los días previos y posteriores», según el texto al que tuvo acceso Télam

El apoderado de la fuerza de Milei requirió también «que se identifique grupos de personas que se trasladen con boletas de cualquiera de las alianzas participantes» y/o «con elementos de propaganda política» para «preservar la legalidad y transparencia del acto electoral».

Ayer la jueza federal con competencia electoral en CABA María Servini aclaró a La Libertad Avanza (LLA) que ya está permitido por la legislación vigente que los partidos custodien las urnas desde que termina la jornada de votación hasta que son recibidas por la junta electoral, tal como sucede en todas las elecciones.

La aclaración de la jueza llegó en respuesta a un pedido presentado el miércoles por Milei y Viola, quienes argumentaron que, en las elecciones del 22 de octubre pasado, «personas en redes sociales» informaron «irregularidades» que podrían ser calificadas como fraudulentas.

En el texto, LLA solicitó a la Justicia «participar en todo el trámite, ejercer el control y la custodia de las urnas y

documentación» del proceso electoral del balotaje del domingo próximo y cuestionó el accionar de la Gendarmería al tiempo que pidió que el trabajo que realiza habitualmente esa fuerza en los comicios sea tomado por la Fuerza Aérea y la Armada.

La respuesta judicial fue que los hechos informados -ya que no se trata de una denuncia formal sino de cuestiones que se hacen saber a la justicia- fueron «puestos en conocimiento de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y de los distritos electorales» y que los fiscales «podrán participar de la tarea de custodia» solicitada de las urnas así como del posterior proceso de documentación, tal como lo estipula la ley.